

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**

Valledupar, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Fijación de Cuota de Alimentos

Demandante: María del Pilar Baquero Ballestas

Demandada: Darwin Chacón Pico

Radicado: 20001-3110-002-2022-00301-000

De manera oficiosa pasa al despacho el presente proceso de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS, en donde se había señalado como fecha para audiencia inicial el día jueves veinticuatro (24) de agosto de 2023, a las cuatro (04:00 p.m.) de la tarde, sin embargo, esta audiencia no se pudo llevar a cabo debido a que se presentó problemas de conexión con la plataforma de grabación LIFESIZE. Por lo que, el despacho procede a reprogramar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia fijando el día martes doce (12) de septiembre de 2023, a las cuatro de la tarde (04:00p.m.), como fecha y hora para surtir la *audiencia de trámite en oralidad de forma virtual* prevista en los artículos 372 y 373 ibidem, en concordancia con el Código General del Proceso y la ley 2213 de 2022, para evacuar las etapas a que haya lugar, inclusive proferir en la aludida diligencia, la sentencia respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO**  
**JUEZ**

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90206fc9ab9dd12d04ba023d1061bb79737e8573c6bce0bea74e6ce2b88456bd

Documento generado en 28/08/2023 04:07:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>